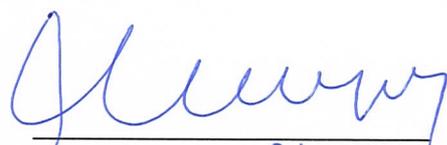




Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 17- Octubre, siendo las 12:05 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario, a la dirección Calle Orella N° 610, oficina 502, para efectos de notificar a Doña Teresa Elena Gajardo, representante legal de la Empresa "Servicios a la Minería e industriales T-Metal", domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1438, de fecha 16 de octubre de 2019, que ordena medidas provisionales preprocedimentales.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Teresa Gajardo, quien firma a continuación.


FIRMA y R.U.N.: 220-4605



Pía Aravena Bustos
Funcionario Oficina Regional Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente